



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en fecha 21/6/2023 ha suscrito resolución 2023- 1798 con el siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.).

Constituida la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 17 de junio de 2023 y siendo necesaria la designación de los Tenientes de Alcalde por virtud de lo prevenido en el art. 20.1 a) de la LRBRL, RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como Tenientes de Alcalde de esta Corporación por el orden de nombramiento que se reseña a:

- 1ª Teniente de Alcalde: D^a. Noelia Torresano Gandía.
- 2º Teniente de Alcalde: D. Jesús Miguel Huertas Nebreda.
- 3ª Teniente de Alcalde: D^a. Aleja Leñero Novillo.

Quedando sin efecto cualquier designación de tenientes de alcalde anteriores a las realizadas en la presente resolución.

SEGUNDO.- Por virtud del art. 23.3 LRBRL y 47.1 R.O.F. corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos, previa expresa delegación.

TERCERO.- Notificar con instrucción de recursos la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

CUARTO.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día 21 de junio de 2023.

En La Puebla de Almoradiel, a 21 de junio de 2023.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

Nº. I.-3477